

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

9884 *Resolución de 30 de julio de 2020, del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, M.P., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado primero, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gasto tenga carácter limitativo.

La Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la publicación del Informe de Auditoría de las cuentas anuales junto con la información regulada en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria, en su disposición adicional primera modifica la citada Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, estableciendo en el apartado primero «Información a publicar por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo», se incorpora el punto VII, Informe de auditoría de las cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Así mismo, la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, establece en su disposición adicional tercera que acompañando a la información financiera resumida y a los informes de auditoría de cuentas que publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Resolución y sus disposiciones adicionales primera y segunda, se incluirá la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas. Esta información está disponible en la página web del Organismo.

En consecuencia, el Presidente del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación M.P. acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 2020.—El Presidente del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, M.P., José Manuel Pingarrón Carrazón.

I. Balance

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			12.246.949,74	12.425.046,95		A) Patrimonio neto		34.402.774,04	32.058.012,64
I. Inmovilizado intangible			554.534,30	774.422,08	100	I. Patrimonio aportado		11.687.611,28	11.687.611,28
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		22.715.162,76	20.370.401,36
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		20.370.401,36	17.899.933,97
3. Aplicaciones informáticas			554.534,30	774.422,08	129	2. Resultados de ejercicio		2.344.761,40	2.470.467,39
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			11.692.415,44	11.650.624,87	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			6.572.411,27	6.572.411,27	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			4.596.943,06	4.642.956,90	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	7.049,57
5. Otro inmovilizado material			523.061,11	435.256,70	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	7.049,57
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente	2.269.737,78	2.269.737,78	2.478.031,18
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo	42.434,68	42.434,68	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros	0,00	0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	42.434,68	42.434,68	
	B) Activo corriente		24.425.562,08	22.118.046,44	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.224.945,95	2.445.174,57	
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	259.904,19	750,00	
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	1.458.118,96	2.332.999,07	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas	148.374,97	111.425,50	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		19.858.112,15	19.203.758,82	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	358.547,83		
	1. Deudores por operaciones de gestión		19.451.290,14	19.126.371,03	485, 588	V. Ajustes por periodificación	2.357,15	32.856,61	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		41.326.401,68	40.529.362,31
750	a) Del ejercicio		41.326.401,68	40.529.362,31
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		30.166.346,21	205.572,37
7530	a.2) transferencias		11.160.055,47	40.323.789,94
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		96.711,22	141.030,40
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		96.711,22	141.030,40
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		64,30	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		41.423.177,20	40.670.392,71
(65)	8. Gastos de personal		-4.456.172,36	-3.868.829,70
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.768.364,10	-3.244.349,55
	b) Cargas sociales		-687.808,26	-624.480,15
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-30.000.000,00	-30.000.000,00

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-4.050.789,18
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-4.292.097,16	-4.023.061,16
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.264.312,53	-27.728,02
(676) (677)	b) Tributos		-27.784,63	0,00
(68)	c) Otros		0,00	-317.152,22
	12. Amortización del inmovilizado		-341.033,28	-38.236.771,10
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-39.089.302,80	2.433.621,61
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.333.874,40	-655,76
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
7531	a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778 (678)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-655,76
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		11.127,49	
	a) Ingresos		11.127,49	
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		2.345.001,89	2.432.965,85
	15. Ingresos financieros		0,00	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		-240,49	-589,62
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-240,49	-589,62
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-240,49	-589,62
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.344.761,40	2.432.376,23
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			38.091,16
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			2.470.467,39

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		11.687.611,28	20.332.310,20	0,00	0,00	32.019.921,48
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	38.091,16	0,00	0,00	38.091,16
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		11.687.611,28	20.370.401,36	0,00	0,00	32.058.012,64
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.344.761,40	0,00	0,00	2.344.761,40
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.344.761,40	0,00	0,00	2.344.761,40
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		11.687.611,28	22.715.162,76	0,00	0,00	34.402.774,04

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.344.761,40	2.470.467,39
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.344.761,40	2.470.467,39

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		40.121.735,99	35.170.380,71
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		40.897.159,90	35.931.043,24
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		75.235,63	132.276,83
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		-850.659,54	-892.939,36
B) Pagos		38.272.471,01	38.232.061,16
7. Gastos de personal		4.436.823,11	3.896.278,38
8. Transferencias y subvenciones concedidas		30.000.000,00	30.009.416,00
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.835.407,41	4.325.777,16
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		240,49	589,62
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.849.264,98	-3.061.680,45
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.702,76	1.068,01
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		1.702,76	1.068,01
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		99.038,85	434.660,44
5. Compra de inversiones reales		99.038,85	432.276,56
6. Compra de activos financieros		0,00	2.383,88
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-97.336,09	-433.592,43
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-62.526,62	7.350,31
J) Pagos pendientes de aplicación		34.537,20	-100.895,66
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-97.063,82	108.245,97
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.912.584,86	6.299.611,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		4.567.449,93	2.912.584,86

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(144B) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	2.051.920,00	0,00	2.051.920,00	1.390.802,20	1.235.771,65	1.116.986,09	118.785,56	816.148,35	
1.GASTOS DE PERSONAL	672.610,00	30.000,00	702.610,00	504.725,42	459.228,55	458.143,30	1.085,25	243.381,45	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	921.160,00	0,00	921.160,00	886.076,78	776.543,10	658.842,79	117.700,31	144.616,90	
3.GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412.860,00	-30.000,00	382.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	382.860,00	
6.INVERSIONES REALES	36.290,00	0,00	36.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.290,00	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	
(322C) ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	8.591.840,00	701.700,00	9.293.540,00	8.007.228,80	7.437.327,08	7.253.773,77	183.553,31	1.856.212,92	
1.GASTOS DE PERSONAL	4.727.770,00	1.700,00	4.729.470,00	4.279.394,70	3.980.970,94	3.978.679,81	2.291,13	748.499,06	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.314.220,00	500.000,00	3.814.220,00	3.564.657,54	3.314.642,12	3.175.814,62	138.827,50	499.577,88	
3.GASTOS FINANCIEROS	4.350,00	0,00	4.350,00	240,49	240,49	240,49	0,00	4.109,51	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.000,00	200.000,00	227.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	227.000,00	
6.INVERSIONES REALES	510.000,00	0,00	510.000,00	162.936,07	141.473,53	99.038,85	42.434,68	368.526,47	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	8.500,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500,00	
(323M) BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	
Total	40.643.760,00	701.700,00	41.345.460,00	39.398.031,00	38.673.098,73	38.370.759,86	302.338,87	2.672.361,27	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	346.900,00	0,00	346.900,00	77.403,55	0,00	0,00	77.403,55	68.872,75	8.530,80	-269.496,45
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.151.900,00	501.700,00	39.653.600,00	40.684.812,88	0,00	0,00	40.684.812,88	36.755.912,88	3.928.900,00	1.031.212,88
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	546.290,00	0,00	546.290,00	546.290,00	0,00	0,00	546.290,00	0,00	546.290,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	597.670,00	200.000,00	797.670,00	1.702,76	0,00	0,00	1.702,76	1.702,76	0,00	-20.297,24
Total	40.643.760,00	701.700,00	41.345.460,00	41.310.209,19	0,00	0,00	41.310.209,19	36.826.488,39	4.483.720,80	740.419,19

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	40.762.216,43	38.531.625,20		2.230.591,23
b. Operaciones de capital	546.290,00	141.473,53		404.816,47
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	41.308.506,43	38.673.098,73		2.635.407,70
d. Activos financieros	1.702,76	0,00		1.702,76
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.702,76	0,00		1.702,76
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	41.310.209,19	38.673.098,73		2.637.110,46
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.637.110,46

**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN M.P.
(SEPIE)**

EJERCICIO 2019 (Euros)

MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Norma de creación de la entidad

La ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, en la disposición adicional cuadragésima sexta, creó el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos con efectos de 1 de enero de 2007 y vigencia indefinida, y el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, aprobó el Estatuto del Organismo Autónomo "Programas Educativos Europeos".

Por su parte la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa en su artículo 4 "Integración de fundaciones en organismos públicos", señala:

"El organismo público Programas Educativos Europeos integrará la actividad de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es) y pasará a denominarse Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)".

La disposición transitoria séptima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, estableció que: *"A partir del 31 de diciembre de 2014 quedará extinguida la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), y su actividad quedará integrada en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, anterior organismo público Programas Educativos Europeos, de acuerdo con lo señalado en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa".*

Por tanto, desde el 1 de Enero de 2015 la denominación del Organismo Autónomo es Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

El Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, desarrolla estas previsiones y modifica el Estatuto, con la nueva denominación.

Con objeto de materializar la extinción de la Fundación, el SEPIE aprobó un plan de redimensionamiento, y durante 2015, 2016 y 2017 se han realizado todas las actuaciones para liquidar la fundación y culminándose los tramites en el año 2017, dando su conformidad el Protectorado, con fecha 20 de diciembre de 2017, comenzando los trámites para proceder a su escrituración. En el año 2018 se ha procedido a la liquidación y escrituración, remitiendo la documentación al Protectorado de Fundaciones para la inscripción de su extinción, lo que tuvo lugar en el mes de marzo de 2019.

La Disposición final sexta del Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades modifica el Estatuto del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), aprobado por Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, incluyendo el

apartado 5 en el artículo 1 del citado Estatuto, el organismo tiene la condición de medio propio personificado de la Administración General del Estado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo asumir encargos para la realización de prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios referidas al cumplimiento de las funciones atribuidas al mismo en el artículo 3 de este Estatuto.

La denominación del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) se acompañará en todo caso de la indicación "Medio Propio" o su abreviatura "M.P."

El cumplimiento efectivo del requisito establecido en el artículo 32.2.b) de la LCSP deberá quedar reflejado en la Memoria integrante de las Cuentas Anuales del ente destinatario del encargo para su verificación por el auditor de cuentas. En el año 2019 el Organismo no ha asumido encargos.

Adscripción

Por el Real Decreto 431/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Universidades, se adscribe a este, a través de la Secretaría General de Universidades.

Actividad y fines

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación M.P. (SEPIE) es el organismo autónomo del Ministerio de Universidades responsable de la gestión del programa europeo Erasmus+ en España en los ámbitos de la educación y la formación. Igualmente le corresponden las competencias para potenciar la proyección internacional de la Educación Superior Española.

En este sentido es la Agencia Nacional en España responsable de la gestión del Programa Erasmus+ o del programa europeo que lo sustituya en todos los sectores educativos: Educación Escolar, Formación Profesional, Educación Superior y Educación de Personas Adultas, además de otras iniciativas europeas como son: Europass, Portfolio Europeo de las Lenguas y Sello Europeo de las Lenguas.

Además, tiene como fines potenciar la internacionalización del sistema universitario español, potenciación su proyección en todos los ámbitos internacionales, promoción en el exterior de la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribución a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas.

Naturaleza jurídica

Es un organismo público de los regulados en el artículo 84.1.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar.

Dentro de sus competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en su Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

Régimen Jurídico

El Organismo se regirá por las disposiciones contenidas en la disposición adicional cuadragésima sexta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007; por su propio Estatuto (R.D. 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto Organismo Autónomo “Servicio Español para la Internacionalización de la Educación”), en cuanto no se contradigan con la normativa comunitaria; por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; así como por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

El Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo, incluye en el artículo 17 como recursos económicos del Organismo los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión y de explotación o por la prestación de sus servicios.

A los efectos de gestión presupuestaria, le son de aplicación el artículo 54, apartado 2, letra c) del Reglamento (CE EURATOM) n.º 1605/2002 del Consejo y el artículo 38 del Reglamento (CE EURATOM) n.º 2342/2002 de la Comisión.

Corresponde al Ministerio de Universidades, el control de eficacia a que se refiere el artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de los restantes controles establecidos en la normativa reguladora a que se ha hecho referencia en el apartado anterior y las funciones que corresponden a la Autoridad Nacional.

Fuentes de ingresos

Las fuentes de ingresos con las que cuenta el organismo para llevar a cabo la gestión y el funcionamiento del mismo proceden de:

- a) Ingresos del Estado
- b) Ingresos del Exterior (procedentes de la Unión Europea).
- c) Precios públicos, aprobados por Resolución de 8 de abril de 2015, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de gestión de los programas de movilidad, modificada por la Resolución de 3 de agosto de 2016, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.

Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero será el establecido para los Organismos Autónomos en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones que regulen la materia y le resulten de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Organismo ejercerá el seguimiento y control de la adecuada utilización de los fondos comunitarios a través de sus servicios con el fin de establecer los mecanismos correctores pertinentes.

Estará sometido al control interno de su gestión económico-financiera por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Organismo.

El Presupuesto de gastos del Organismo tiene 3 programas de gasto, de acuerdo con lo aprobado en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada para el 2019:

- a) 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior, para financiar la gestión de la proyección internacional del sistema universitario español y su oferta, así como la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores interuniversitaria.
- b) 322C Enseñanzas Universitarias, para financiar la gestión del “Programa Erasmus +”, de la Unión Europea y otras acciones transversales, así como la liquidación del “Programa de Aprendizaje Permanente” (PAP).
- c) 323M Becas y ayudas a estudiantes, para la Cofinanciación nacional de las becas del “Programa Erasmus +”

Régimen Patrimonial

Para el cumplimiento de sus fines cuenta con los bienes y derechos que ha adquirido desde su creación.

Desde el 1 de Agosto de 2015 el Organismo tiene la sede en la calle General Oraa, número 55, de Madrid, como aportación de bienes y derechos por parte del Estado.

Al integrar la actividad de la extinta Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), desde el año 2016 tiene, también, como patrimonio, la aportación dineraria y de bienes y derechos, como consecuencia de la disolución de una entidad pública dependiente de la AGE que se integra en otra entidad pública, que es el SEPIE.

Recursos económicos.

Podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas procedentes de sus bienes y valores.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieran asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes y de capital que procedan de la Unión Europea.
- e) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y particulares, españolas o extranjeras.
- f) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión y de explotación o por la prestación de sus servicios.
- g) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Régimen de contratación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 100.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación se registrará en materia de contratación por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.-

El régimen de contratación incluirá las especificaciones previstas en la normativa comunitaria para las Agencias Nacionales gestoras del Programa de acción en el ámbito del Programa Erasmus+ y otras acciones transversales.

Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno del Organismo Autónomo son los siguientes:

a) Órganos Colegiados:

- El Consejo Rector.

b) Órganos unipersonales:

- El Presidente.
- El Director.

El Consejo Rector

El Consejo Rector se regirá por lo dispuesto en el Estatuto y por lo establecido en la Sección 3ª, Capítulo II, del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Consejo Rector, que será convocado por su Presidente, se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año y, en sesión extraordinaria, cuando lo juzgue necesario el Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes y, en caso de empate, dirimirá el voto del Presidente.

Las funciones del Consejo Rector son las siguientes:

- a) Aprobar los objetivos de actuación en el marco de las directrices del Programa “Erasmus+” o del programa que lo sustituya, de acuerdo con los criterios establecidos por el Reglamento 1288/2013/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013.
- b) Aprobar el anteproyecto de presupuesto del Organismo e informar anualmente las líneas básicas de su elaboración, así como aprobar las cuentas del organismo.
- c) Aprobar el Plan de Trabajo del Organismo, que deberá enviarse a la Comisión Europea con la periodicidad establecida por ésta.
- d) Aprobar la Memoria anual del Organismo.
- e) Aprobar, previo a su remisión a la Autoridad nacional, el Informe Anual solicitado por la Comisión Europea, con la documentación anexa que le corresponda, y garantizar, ante la citada Autoridad nacional, la fiabilidad de los sistemas financieros y de los procedimientos de gestión del propio Organismo autónomo en cuanto Agencia nacional, así como la probidad de las cuentas presentadas.
- f) Efectuar el seguimiento, la supervisión y el control de la actuación del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos.
- g) Conocer la política de personal del Organismo y, en especial, las iniciativas sobre modificación de estructura orgánica que se pudieran elevar por el Director del Organismo.
- h) Conocer la contratación de prestación de servicios técnicos que realiza el Director del Organismo y las restantes contrataciones.

El Presidente.

La Presidencia del Organismo corresponde al Secretario General de Universidades.

Son funciones del Presidente:

- a) La representación institucional del organismo.

- b) La presidencia de su Consejo Rector.
- c) La aprobación de los gastos y la ordenación de los pagos del organismo.
- d) La firma de contratos que supongan compromisos económicos y la rendición de cuentas del organismo.
- e) Ejercer las demás competencias que le sean atribuidas de acuerdo con el ordenamiento jurídico y especialmente las que le delegue el Consejo Rector.

Los actos y resoluciones del Presidente y del Consejo Rector dictados en el ejercicio de sus funciones pondrán fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director.

Serán sus funciones:

- a) Dirigir las actuaciones del organismo de acuerdo con las directrices que establezca el Consejo Rector y su Presidente, así como las de la Comisión Europea, en el ámbito de los programas europeos, realizando las convocatorias correspondientes a las distintas actuaciones contenidas en el Programa "Erasmus+" o del programa europeo que lo sustituya.
- b) Elaborar el anteproyecto de presupuesto que ha de ser sometido al Consejo Rector.
- c) Elaborar el Plan de Trabajo que se someterá al Consejo Rector para su aprobación.
- d) Dirigir, coordinar, evaluar y supervisar todos los servicios del Organismo, así como ejercer la jefatura superior de aquél.
- e) Suscribir los contratos y convenios financieros con la Comisión Europea, así como con los beneficiarios de las subvenciones.
- f) Elaborar la memoria anual del organismo que se elevará al Consejo Rector.
- g) Las demás funciones que le sean delegadas por el Consejo Rector o el Presidente.

Los actos y resoluciones del Director del organismo, según lo establecido el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán ser recurridos en alzada ante el Presidente del Organismo.

Estructura básica.

El organismo autónomo cuenta con las siguientes unidades:

- a) **Unidad de Coordinación**, responsable de la ejecución de las tareas asignadas por el Director del organismo autónomo y de los asuntos horizontales que no se correspondan con competencias específicamente atribuidas a otras unidades (gestión de RR.HH., asuntos generales, tecnologías de la información y las comunicaciones, fondos europeos). En todo caso, le corresponden las competencias relativas a la gestión presupuestaria y contabilidad del Organismo.
- b) **Unidad de Educación Superior**, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Educación Superior.

c) **Unidad de Formación Profesional**, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Formación Profesional, salvo la formación profesional de grado superior cuya competencia será de la Unidad de Educación Superior.

d) **Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas**, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de estos sectores educativos y acciones transversales.

e) **Unidad de Evaluación y Control**, responsable de la ejecución de las competencias del organismo en este ámbito respecto de la gestión de los programas europeos.

f) **Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española**, que se encargará de la realización de actuaciones para contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español, potenciar su proyección en todos los ámbitos internacionales, promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribuir a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras unidades del organismo.

Régimen de personal.

El personal del Organismo Autónomo está integrado al 31 de diciembre de 2019 por los siguientes efectivos:

- Funcionarios de carrera : 78
 - Grupo A1 45
 - Grupo A2 25
 - Grupo C1 7
 - Grupo C2 1
- Funcionarios interinos : 25
 - Grupo A1 20
 - Grupo A2 5
- Personal laboral temporal Convenio Único: 4
 - Grupo 5. Ayudante gestión y servicios comunes 2
 - Grupo 1. Titulados Superiores 2
- Personal laboral a extinguir, que no tienen condición de empleado público: 2
 - Grupo 1. Titulados Superiores 2

De los 78 funcionarios de carrera, 51 son ATD (Asesor Técnico Docente), que no están incluidos en la RPT de Personal Funcionario del Organismo. De los 42 puestos de la RPT hay 3 vacantes.

**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACION M.P.
(SEPIE)**

EJERCICIO 2019 (Euros)

MEMORIA

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en toda la normativa correspondiente que le es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa. También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa vigente.

2.2. Comparación de la Información

Se mantiene la estructura de las cuentas anuales del ejercicio anterior, incluyéndose la comparación de los datos del ejercicio actual con el anterior en aquellos casos en que así lo prevé el Plan General de Contabilidad Pública.

El Presupuesto de gastos del Organismo tiene 3 programas de gasto, de acuerdo con lo aprobado en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada para 2019:

- a) 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior.
- b) 322C Enseñanzas Universitarias.
- c) 323M Becas y ayudas a estudiantes.

AÑO 2018									
Orgánica	PROGRAMA	CAPITULO	Imp. Crédito Inicial	Modif. Crédito	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas - Ejecutado	Sin Ejecutar		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C - enseñanzas universitarias									
18	322C	CAP I	4.727.770,00	0,00	4.727.770,00	3.321.582,74	1.406.187,26		
18	322C	CAP II	3.314.220,00	420.775,00	3.734.995,00	3.432.732,76	302.262,24		
18	322C	CAP III	4.350,00	0,00	4.350,00	353,82	3.996,18		
18	322C	CAP IV	27.000,00	200.000,00	227.000,00	0,00	227.000,00		
18	322C	CAP VI	510.000,00	0,00	510.000,00	391.813,42	118.186,58		
18	322C	CAP VIII	8.500,00	0,00	8.500,00	2.383,88	6.116,12		
	TOTAL		8.591.840,00	620.775,00	9.212.615,00	7.148.866,62	2.063.748,38		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 144B - cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior									
18	144B	CAP I	672.610,00	0,00	672.610,00	544.425,69	128.184,31		
18	144B	CAP II	921.160,00	0,00	921.160,00	666.981,27	254.168,73		
18	144B	CAP III	1.000,00	0,00	1.000,00	235,80	764,20		
18	144B	CAP IV	412.860,00	0,00	412.860,00	94.16,00	403.444,00		
18	144B	CAP VI	36.290,00	0,00	36.290,00	4.290,14	31.999,86		
18	144B	CAP VIII	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00		
	TOTAL		2.051.920,00	0,00	2.051.920,00	1.225.368,90	826.561,10		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 323M - becas y ayudas a estudiantes									
18	323M	CAP IV	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00		
	TOTAL		30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C, 144B Y 323M									
18		CAP I	5.400.380,00	0,00	5.400.380,00	3.866.008,43	1.534.371,57		
18		CAP II	4.235.380,00	420.775,00	4.656.155,00	4.099.724,03	556.430,97		
18		CAP III	5.350,00	0,00	5.350,00	589,62	4.760,38		
18		CAP IV	30.439.860,00	200.000,00	30.639.860,00	30.009.416,00	630.444,00		
18		CAP VI	546.290,00	0,00	546.290,00	396.103,56	150.186,44		
18		CAP VIII	16.500,00	0,00	16.500,00	2.383,88	14.116,12		
	SUMA TOTAL		40.643.760,00	620.775,00	41.264.535,00	38.374.225,52	2.890.309,48		
AÑO 2019									
Orgánica	PROGRAMA	CAPITULO	Imp. Crédito Inicial	Modif. Crédito	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas - Ejecutado	Sin Ejecutar		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C - enseñanzas universitarias									
28	322C	CAP I	4.727.770,00	1.700,00	4.729.470,00	3.980.970,94	748.499,06		
28	322C	CAP II	3.314.220,00	500.000,00	3.814.220,00	3.314.642,12	499.577,88		
28	322C	CAP III	4.350,00	0,00	4.350,00	240,49	4.109,51		
28	322C	CAP IV	27.000,00	200.000,00	227.000,00	0,00	227.000,00		
28	322C	CAP VI	510.000,00	0,00	510.000,00	141.473,53	368.526,47		
28	322C	CAP VIII	8.500,00	0,00	8.500,00	0,00	8.500,00		
	TOTAL		8.591.840,00	701.700,00	9.293.540,00	7.437.327,08	1.856.212,92		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 144B - cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior									
28	144B	CAP I	672.610,00	30.000,00	702.610,00	459.228,55	243.381,45		
28	144B	CAP II	921.160,00	0,00	921.160,00	776.543,10	144.616,90		
28	144B	CAP III	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00		
28	144B	CAP IV	412.860,00	-30.000,00	382.860,00	0,00	382.860,00		
28	144B	CAP VI	36.290,00	0,00	36.290,00	0,00	36.290,00		
28	144B	CAP VIII	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00		
	TOTAL		2.051.920,00	0,00	2.051.920,00	1.235.771,65	816.148,35		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 323M - becas y ayudas a estudiantes									
28	323M	CAP IV	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00		
	TOTAL		30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00		
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C, 144B Y 323M									
28		CAP I	5.400.380,00	31.700,00	5.432.080,00	4.440.199,49	991.880,51		
28		CAP II	4.235.380,00	500.000,00	4.735.380,00	4.091.185,22	644.194,78		
28		CAP III	5.350,00	0,00	5.350,00	240,49	5.109,51		
28		CAP IV	30.439.860,00	170.000,00	30.609.860,00	30.000.000,00	609.860,00		
28		CAP VI	546.290,00	0,00	546.290,00	141.473,53	404.816,47		
28		CAP VIII	16.500,00	0,00	16.500,00	0,00	16.500,00		
	SUMA TOTAL		40.643.760,00	701.700,00	41.345.460,00	38.673.098,73	2.672.361,27		

Capítulo 1

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 1 del Programa 322C por importe de 1.700,00 € y de 30.000,00 € del Programa 144B, debido a 2 modificaciones presupuestarias:

- a) Incremento en la aplicación presupuestaria 18.102.322C.150, por importe de 1.700,00 €, por transferencia de crédito desde el M^º de Ciencia, Innovación y Universidades por cambio de adscripción de un puesto de trabajo.
- b) Incremento en la aplicación presupuestaria 18.102.144B.120.01, por importe de 30.000,00 €, por transferencia de crédito desde el Capítulo 4 del Programa 144B.

Capítulo 2

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 2 del Programa 322C por importe de 500.000,00 € debido a 1 modificación presupuestaria:

- a) Incremento en las aplicaciones presupuestaria 18.102.322C.226.02-227.06, por importe de 500.000,00 €, por generación de crédito al Capítulo 2.

Capítulo 4

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 4 del Programa 322C por importe de 200.000,00 € y disminución en el capítulo 4 del Programa 144B por importe de 30.000,00 €, debido a las modificaciones presupuestarias:

- a) Incremento en la aplicación presupuestaria 18.102.322C.452, por importe de 200.000,00 €, por incorporación de remanente de crédito procedente de generación de crédito al Capítulo 4 en el año 2018.
- b) Disminución en las aplicaciones presupuestarias 18.102.144B.482.01-482.03-483, por importe de 30.000,00 €, por transferencia de crédito al Capítulo 1 del Programa 144B.
- c) Incremento en la aplicación presupuestaria 18.102.322C.471, por importe de 1.500,00 €, con disminución en la aplicación presupuestaria 18.102.322C.452, por importe de 1.500,00 €, como consecuencia de una transferencia de crédito entre ambas aplicaciones.
- d) Incremento en la aplicación presupuestaria 18.102.322C.471, por importe de 1.000,00 €, con disminución en la aplicación presupuestaria 18.102.322C.450, por importe de 1.000,00 €, como consecuencia de una transferencia de crédito entre ambas aplicaciones.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización.

No ha habido cambio de criterio en la contabilización con respecto al ejercicio 2018.

2.3.1. Estado A –Balance de Situación. Ajustes por corrección.**PATRIMONIO NETO Y PASIVO****A) PATRIMONIO NETO: 34.402.774,04 €****I. Patrimonio: 11.687.611,28 €****II. Patrimonio Generado: 22.715.162,76 €**

Punto P.A.II.1 Resultados de ejercicios anteriores: 20.370.401,36 €

Resultado ejercicio 2008	3.864.477,18
Resultado ejercicio 2010	1.145.380,35
Resultado ejercicio 2011	1.613.961,78
Resultado ejercicio 2012	1.732.304,54
Resultado ejercicio 2013	1.273.391,49
Resultado ejercicio 2014	1.715.275,36
Resultado ejercicio 2015	2.096.230,56
Resultado ejercicio 2016	2.187.034,72
Resultado ejercicio 2017	2.271.877,99
Resultado ejercicio 2018 (ajustado)	2.470.467,39
Total	20.370.401,36

Punto P.A.II.2 Resultados del ejercicio: 2.344.761,40 €

SUMA 22.715.162,76€

Punto P.A.II.3 Resultados del Ejercicio N-1: 2.470.467,39

Balance situación sin ajustes:	2.432.376,23 €
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior:	38.091,16 €
Balance situación con ajustes:	2.470.467,39 €

PATRIMONIO NETO Ejercicio 2018:

Balance situación sin ajustes:	32.019.921,48 €
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior:	38.091,16 €
Balance situación con ajustes:	32.058.012,64 €

Estos ajustes se han debido:

1. A facturas de gastos del año 2018, reconocida la obligación en el ejercicio presupuestario 2019, y que se realiza asiento directo para su ajuste a fecha contable 31/12/2019:

Importe	CUENTA PGCP						
9.062,25	120000	Resultados de Ejercicios Anteriores					
			PROGRAMA	CONCEPTOS	CUENTA PGCP	Importe	SUMA
		a					
			322C	230		148,70	
			322C	230	629400		148,70
			322C	231		123,10	
			322C	231	629500		123,10
			322C	226 06	627000	1.574,00	
			322C	226 06	627000	442,56	
			322C	226 06	627000		2.016,56
			144B	226 06		3.300,00	
			144B	226 06	627000		3.300,00
			322C	227 06	623000	2.727,80	
			322C	227 06	623000		2.727,80
			322C	233 01		340,00	
			322C	233 01	629900		340,00
			322C	227 99		117,07	
			322C	227 99	629900		117,07
			144B	227 99		289,02	
			144B	227 99	629900		289,02

2. A facturas de gastos del año 2018 y anteriores, pagadas en el ejercicio presupuestario 2019, que se han contabilizado durante el año 2019, y que tenían fecha de gasto del año 2018 y anteriores:

EMPRESA	FECHA FACTURA	FECHA CONTABILIZADA	FECHA PAGO	PROGRAMA	CONCEPTO PTO	Cta PGCP	OPERACIÓN SIC	IMPORTE	SUMA
		23/05/2019	27/05/2019	322C	206	621600	219310000254	4.000,00	
UIMP	20-feb-19	16/12/2019	27/12/2019	322C	226 06	627000	219310000682	1.690,00	
									6.770,93

3. A gastos del año 2018 y anteriores, reconocida la obligación en el ejercicio presupuestario 2019, y que se realiza asiento directo para su ajuste a fecha contable 31/12/2019, por importe de 37.615,15 € por la parte de cuota empresarial de seguros sociales correspondientes a indemnizaciones al personal laboral, del periodo de los años 2015-2018

4. En relación a los Derechos reconocidos del 2018, por la variación de 30,00 €, por anulación, con fecha 17 de mayo de 2019.

5. Por rectificación negativa y positiva de operaciones devengadas, por diferencias con la captura del documento de "Operaciones devengadas" en 2018, por importe de -27.918,68 €:

EMPRESA	PROGRAMA	CONCEPTO PTO	Cta PGCP	IMPORTE	SUMA
MGI AUDICON	322C	22706	623000	-17.353,61	
SOCIEDAD ESTATAL INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A.(ISDEFE)		22706	623000	-1.947,75	
XOLIDO	322C	22706	623000	472,50	
ADEA INGENIERIA DOCUMENTAL	322C	22799	629900	-9.089,82	
					-27.918,68

6. Llevar a resultados de ejercicios anteriores el importe de 63.650,81 €, saldo de la aplicación no presupuestaria 321.010, que a final de ejercicio se ha aplicado al concepto 1.492.

2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables.

Durante 2019 no hay ningún cambio en estimación contable significativo.

2.5. Otros.

- **Saldo de la cuenta 576000 Bancos. Pago de nóminas.**

La cuenta 576000 "Bancos e instituciones de crédito. Pago de nóminas", a 31 de diciembre, mantiene un saldo de 8.538,80 euros.

- **Acreedores no presupuestarios.**

Los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios con saldo al final del ejercicio 2019 (por IRPF, derechos pasivos y MUFACE) son cancelados en 2020 al efectuarse el pago correspondiente.

**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN M.P.
(SEPIE)**

EJERCICIO 2019 (Euros)

MEMORIA.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de reconocimiento y valoración seguidas son las establecidas en el punto 6º del marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado en la Orden EHA/1037/2010.

1. Inmovilizado material.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal y la vida útil por el periodo establecido en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

2. Inversiones inmobiliarias.

Este Organismo no realiza inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización se realiza por el método lineal, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

4. Arrendamientos.

Este Organismo no tiene arrendamientos.

5. Permutas.

Este Organismo no realiza permutas.

6. Activos y pasivos financieros

Se siguen los criterios indicados en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en la Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General de la

Administración del Estado, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en las cuentas anuales de los bienes del Patrimonio Histórico de naturaleza material y de la nota informativa de 24 de febrero de 2016, emitida por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública.

7. Coberturas contables

Este Organismo no tiene.

8. Existencias

No hay en este Organismo.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Este Organismo no tiene estos activos.

10. Transacciones en moneda distinta del euro

Todas las transacciones se realizan en euros.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En los servicios de tracto sucesivo, como consumos de luz, bases de datos, agua etc., el Organismo aplica el Principio de Importancia Relativa, ya que en términos cuantitativos, la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa y, en consecuencia, no altera las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados anuales del Organismo.

La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

Las subvenciones y transferencias corrientes tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y las obligaciones que de ellas se derivan.

12. Provisiones y contingencias

DOTACION PROVISION INDEMNIZACION PERSONAL LABORAL EVENTUAL

La Intervención Delegada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013 del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos decía que e/

Organismo debía prever las consecuencias del mantenimiento de los doce contratos de Personal Laboral Eventual y/o calcular posibles indemnizaciones dotando las oportunas provisiones.

Siguiendo el criterio expuesto en el informe provisional de Auditoría de cuentas del 2015, de la Intervención Delegada, se procedió a dotar con fecha contable 31-12-2015 a largo plazo (Cuenta 142000), ya que a fin de ejercicio 2015 existía incertidumbre acerca de vencimiento.

Como a fin de ejercicio 2016 existía incertidumbre acerca de vencimiento se mantiene en el Balance el saldo de 38.918,00 € como Provisiones a largo plazo.

De los otros nueve juicios de carácter laboral, lo que reclaman es la fijeza en el Organismo del personal que actualmente desempeña sus funciones en el Organismo como funcionarios interinos, por lo que no se derivarían indemnizaciones aunque prosperara su demanda, sino un cambio de su situación jurídica. A lo largo de 2017, los nueve funcionarios interinos han desistido de su demanda laboral, en la que pretendían adquirir la condición de personal laboral fijo.

De todos los juicios pendientes a 31 de diciembre de 2016, solo en tres casos se podría derivar indemnización, que correspondería a la reclamación de las tres personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE. Durante el año 2017 uno de ellos ha desistido y otro ha tenido sentencia desfavorable

Por ello a fin de ejercicio 2017 se disminuye la dotación a 7.049,57 €, ya que de acuerdo con la documentación recibida de los Tribunales, de los juicios pendientes, solo en un caso se podría derivar indemnización, que correspondería a la reclamación de una de las personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE.

En el año 2018 se mantiene la dotación igual, ya que no vario la situación.

En 2019 se queda a cero, como consecuencia del pago de la indemnización, en ejecución de sentencia.

13. Transferencias y subvenciones

La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

14. Actividades conjuntas

El Organismo no tiene actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

El Organismo no tiene activos en venta.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	6.572.411,27		0,00		0,00		0,00	6.572.411,27
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	4.642.956,90	1.871,87	0,00		0,00		47.885,71	4.596.943,06
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	435.256,70	161.064,20	0,00		0,00		73.259,79	523.061,11
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	11.650.624,87	162.936,07	0,00		0,00		121.145,50	11.692.415,44

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

El epígrafe 1 incluye la cuenta 210 (Terrenos y bienes naturales)

El epígrafe 2 incluye la cuenta 211 (Construcciones) con un plazo de amortización igual al establecido por la Resolución de 14 de Diciembre de 199 de la IGAE.

El epígrafe 5 incluye las cuentas 216 (Mobiliario) y 217 (Equipos para procesos de información) con un plazo de amortización igual al establecido por la Resolución de 14 de Diciembre de 199 de la IGAE: oficina (mesas, sillas, archivos, ...) se amortiza en 20 años y Equipos para proceso de información se amortiza en 8 años.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1.702,76
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1.702,76

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se han recibido las siguientes transferencias corrientes:

- Del Departamento a que está adscrito, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 33.928.900,00 €, incluye 30.000.000,00 para la Cofinanciación Nacional de Erasmus +. Del importe total, 3.928.900,00 € son Derechos Reconocidos pendientes de cobro.

- Otras transferencias del exterior, de la Unión Europea, por importe de 6.733.684,50 €, para gastos de funcionamiento del Organismo.

Se han recibido las siguientes transferencias de capital:

- Del Departamento a que está adscrito, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 546.290,00 € (Derechos reconocidos pendientes de cobro)

F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS+	COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS+	30.000.000,00	0,00	
TOTAL		30.000.000,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Desde el Programa 323M, corresponde a "COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS+" para movilidades de los estudiantes de Educación Superior. Los perceptores han sido 85 Universidades, por un importe total de 30.000.000,00 €.

F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	7.049,57	0,00	7.049,57	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Detallado en el punto 15. "Provisiones y contingencias" de la Memoria

Corresponde a la DOTACION PROVISION INDEMNIZACION PERSONAL LABORAL EVENTUAL. Los contratos se extinguieron a lo largo del ejercicio 2015, ya que con Orden de fecha de 4 de Febrero de 2015, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de 20 plazas de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (publicado en la página Web del SEPIE el 9 de Febrero de 2015), y a la incorporación de este personal se produjo en el mes de Agosto de 2015, lo que ha ocasionado que se extinguieran los contratos de las 12 plazas de personal laboral eventual. En el ejercicio 2015 se indemnizó por despido a 3 de las personas contratadas, y se despidió a las otras 9 sin indemnización. En 2017 se disminuye a 7.049,57 € como provisión, que se estima suficiente ya que de acuerdo con la documentación recibida de los Tribunales, de los juicios pendientes, solo en un caso se podría derivar indemnización, que correspondería a la reclamación de una de las personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE. En 2019 se queda a cero, como consecuencia del pago de la indemnización, en ejecución de la sentencia.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
28 144B 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.703,66	0,00	0,00	0,00	0,00
28 144B 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000,00	2.000,00	2.500,00	0,00	0,00
28 144B 22102	GAS	3.102,13	2.452,13	0,00	0,00	0,00
28 144B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	380.636,20	380.636,21	31.719,68	0,00	0,00
28 144B 22799	OTROS- TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.067,60	0,00	0,00	0,00	0,00
28 322C 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	17.110,97	0,00	0,00	0,00	0,00
28 322C 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000,00	6.000,00	7.500,00	0,00	0,00
28 322C 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.330,46	0,00	0,00	0,00	0,00
28 322C 22102	GAS	9.306,37	7.356,37	0,00	0,00	0,00
28 322C 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19.963,79	16.636,50	0,00	0,00	0,00
28 322C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.762.610,69	1.309.090,20	100.449,88	12.137,95	0,00
	TOTAL	2.217.831,87	1.724.171,41	142.169,56	12.137,95	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		4.567.449,93		2.912.584,86
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				19.126.401,03
431	- (+) del Presupuesto corriente	4.483.720,80		5.492.294,67	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	14.967.569,34		13.634.106,36	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00			
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.364.584,87		1.923.658,84
401	- (+) del Presupuesto corriente	302.338,87		750,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.062.246,00		1.922.908,84	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		48.274,18		-49.978,13
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		63.715,11	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	48.274,18		13.736,98	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		22.702.429,38		20.065.348,92
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Salidos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		22.702.429,38		20.065.348,92

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Asociaciones Escolares KAZ	Proyectos de Asociaciones Escolares KAZ	Número de proyectos	952,00	600,00	-352,00	-36,97
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Asociaciones Adultos KAZ	Proyecto de Asociaciones Adultos KAZ	Número de proyectos	133,00	51,00	-82,00	-61,65
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Movilidad-Educación básica KA1	Proyecto de Movilidad-Educación básica KA1	Número de proyectos	687,00	437,00	-250,00	-36,39
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Movilidad-Educación Superior KA1	Proyectos de Movilidad-Educación Superior KA1	Número de proyectos	64.687,00	59.354,00	-5.333,00	-8,24
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Asociaciones Educación Superior KAZ	Proyectos de Asociaciones Educación Superior KAZ	Número de proyectos	31,00	27,00	-4,00	-12,90
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Movilidad-formación profesional KA1	Proyectos de Movilidad-formación profesional KA1	Número de proyectos	502,00	376,00	-126,00	-25,10
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Asociaciones-formación profesional KAZ	Proyectos de Asociaciones-formación profesional KAZ	Número de proyectos	45,00	45,00	0,00	0,00
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS CON ARGENTINA	Número de alumnos	30,00	12,00	-18,00	-60,00
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	ASISTENCIA A FERIAS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	ASISTENCIA A FERIAS	Número de Universidades	10,00	11,00	1,00	10,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
323M	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	COFINANCIACION NACIONAL PROGRAMA ERASMUS +	BECAS Y AYUDAS	Número de Universidades	1.126,00	84,00	-1.042,00	-92,54
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Dimensión Internacional de Educación Superior KA107	Proyectos de Dimensión Internacional de Educación Superior KA107	Número de alumnos	18.564,00	5.327,00	-13.237,00	-71,30

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR		2.051.920,00	1.235.771,65	-816.148,35	-39,77
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	COOPERACIONERASMUS PLUS		9.293.540,00	7.437.327,08	-1.856.212,92	-19,97
323M	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	ERASMUS PLUS		30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	201,23	Fondos líquidos 4.567.449,93	
		Pasivo corriente 2.269.737,78	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.076,14	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 4.567.449,93	+ 19.858.112,15
		Pasivo corriente 2.269.737,78	
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.076,14	Activo Corriente 24.425.562,08	
		Pasivo corriente 2.269.737,78	
d) ENDEUDAMIENTO	6,19	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 2.269.737,78	+ 0,00
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 2.269.737,78	+ 0,00 + 34.402.774,04
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	Pasivo corriente 2.269.737,78	
		Pasivo no corriente 0,00	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.I.P.

(euros)

122,74 : Pasivo corriente + Pasivo no corriente + 2.269.737,78 + 0,00

f) CASH-FLOW

Flujos netos de gestión

1.849.264,98

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,77	0,23
		0,00
VN y PS / IGOR		

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
11,40	76,75	0,00
		11,85
APROV / GGOR		

3) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria

39.089.302,80

94,37

Ingresos de gestión ordinaria

41.423.177,20

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	93,54	Obligaciones reconocidas netas	38.673.098,73
		Créditos totales	41.345.460,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	93,22	Pagos realizados	38.370.759,86
		Obligaciones reconocidas netas	38.673.098,73
3) ESFUERZO INVERSOR	0,37	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	141.473,53
		Total obligaciones reconocidas netas	38.673.098,73
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	2,85	Obligaciones pendientes de pago x 365	110.353.687,55
		Obligaciones reconocidas netas	38.673.098,73

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

28102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, M.P.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	99,91	:	Derechos reconocidos netos	41.310.209,19
			Previsiones definitivas	41.345.460,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	89,15	:	Recaudación neta	36.826.488,39
			Derechos reconocidos netos	41.310.209,19
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	39,62	:	Derechos pendientes de cobro x 365	1.636.568.092,00
			Derechos reconocidos netos	41.310.209,19
c) De presupuestos cerrados:			Pagos	750,00
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	750,00
			Cobros	4.158.801,69
2) REALIZACIÓN DE COBROS	21,74	:	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	19.126.371,03

**ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION M.P.
(SEPIE)**

EJERCICIO 2019 (Euros)

MEMORIA

VI.11. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido nada que reseñar.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3. Resultado de operaciones comerciales

VI.6. Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías (punto 10.1.c) de la Memoria.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la
Educación (SEPIE) Plan de Auditoría 2020**

Código AUDInet 2020/332

Intervención Delegada en el Ministerio de Universidades

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. OPINIÓN

III. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

IV. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

V. OTRA INFORMACIÓN

V.1. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES

VI. RESPONSABILIDAD DEL ORGANO AUDITADO

VII. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Universidades, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La finalidad de la auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con el artículo 167.1 de la LGP, es verificar *“si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada”*.

El Presidente del SEPIE es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del SEPIE el 27 de marzo de 2020 y fueron puestas a disposición de la Intervención en la misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 28102_2019_F_200326_173533_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 76E94F222555DEF84D0B558A393897A820554E767A743A36F7004E23CEC97997, depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del organismo autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

III. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

IV. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Los aspectos relevantes de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, consideramos que pueden existir riesgos significativos en movimientos de tesorería con reflejo en acreedores no presupuestarios que sean generadores de ingresos con correspondencia en los gastos incurridos en su ejecución.

En mayo de 2019 se firma un Contrato de Subvención entre el SEPIE y el ICPMD (Centro Internacional para el desarrollo de políticas de Migración) para la implementación del programa piloto de migración legal "YOUNG GENERATIONS AS CHANGE AGENTS – YGCA". Este programa tiene un presupuesto de 2.625.378,83€ y una duración de 20 meses en el periodo 2019-2021. El presupuesto anexionado al Contrato se desglosa en costes directos por 2.359.254,88€, provisión por 94.370,20€ y costes indirectos por 171.753,76€.

Su financiación procede del Fondo FAMI en un 95% (costes directos: 2.241.292,14€, provisión: 89.651,69€ y costes indirectos: 163.166,07€) y el 5% restante del presupuesto de gastos del SEPIE (costes directos: 117.962,74€, provisión: 4.718,51€ y costes indirectos: 8.587,69€).

El SEPIE como coordinador del programa recibe los fondos procedentes de Europa en la cuenta bancaria en el Banco de España para programas de movilidad del SEPIE en 3 plazos: en 2019 un adelanto de 1.154.700,00€, en 2020 de 840.700,00€ y a fin de programa (fin 2020 o 2021) de 498.709,89€. El cobro de 2019 de 1.154.700,00€ se integra desde la perspectiva del ingreso por 1.037.652,77€ de costes directos, 41.506,11€ de provisión y 75.541,12€ de costes indirectos.

En 2019 el SEPIE ha gestionado pagos imputados al programa por 871.039,52€ (estos pagos corresponden en su totalidad a costes directos) abonados íntegramente con la cofinanciación europea del 95%. Desde la perspectiva del gasto, a estos costes directos le corresponde una provisión de 34.874,01€ y unos costes indirectos de 63.470,70€. Estos importes de cofinanciación europea por provisión y costes indirectos están depositados en la cuenta bancaria operativa por

programas de movilidad con un asiento de tesorería a acreedores no presupuestarios. Las Cuentas Anuales no reflejan estos ingresos.

También hay que considerar que en la partida de costes directos también existen epígrafes de costes que deberían figurar como ingreso en las Cuentas Anuales ya que su contrapartida son gastos del capítulo 1 y 2 del presupuesto de gastos del Organismo.

En cuanto a las provisiones, no se ha dotado ninguna en el año 2019. Tal como se ha expuesto habría que traspasar la partida de provisiones de la cofinanciación europea de la cuenta bancaria para programas de movilidad a la cuenta operativa y contabilizarla como ingreso y dotar la provisión junto con su parte correspondiente de cofinanciación nacional.

Estas opiniones han sido consensuadas con el Organismo y al producirse consecuencias excepcionales derivadas por el estado de alarma del 15 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020 y teniendo este programa una proyección plurianual entre 2019-2021 el SEPIE realizara los ajustes contables y presupuestarios que pudieran derivarse de la ejecución del mismo en el ejercicio 2020.

Las cuestiones indicadas en los párrafos anteriores, sin perjuicio de que supongan debilidades en el control interno de la gestión financiera del SEPIE, se considera que no impiden una adecuada comprensión de sus cuentas, por lo que no modifican la opinión reflejada en el apartado II.

V. OTRA INFORMACIÓN

V.1. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

El SEPIE presenta, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria y en sus estados de detalle, información correspondiente al ejercicio 2019 referida al balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional

del Estado y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2019.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Se ha comprobado que los estado F.23 no se informa en el epígrafe de “Convenios con el exterior” de la actividad proyectos piloto de migración legal financiados por el Instrumento de Asociación de Movilidad (MPF II) con el proyecto “Young Generation as Change Agents” y en el F.25 del coste en que se ha incurrido en su ejecución.

VI. RESPONSABILIDAD DEL ORGANO DE GESTIÓN

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VII. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES 2019 DEL SEPIE

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión (*denominación según el régimen jurídico aplicable*) del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel

Nos comunicamos con el SEPIE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por Pedro Cañas Navarro, Interventor Delegado en el Ministerio de Ciencia e Innovación y Luis Gallego Gallego Interventor Delegado en la ANECA, en Madrid, a 30 de Junio de 2020.